

CONDICIONES DE MATRICULA PROMOCIONES DE DESCUENTOS III Q-2023

A continuación, se detallan los periodos de matrícula para el III Q-2023:

- El periodo de matrícula ordinaria, 28 de junio al 02 de septiembre del 2023.
- El periodo de matrícula extraordinaria, 04 al 16 de septiembre 2023.
- Fecha de inicio de lecciones lunes 04 de septiembre del 2023.

MATRÍCULA ORDINARIA PARA EL III CUATRIMESTRE 2023

Nuevos Ingresos y Reingresos:

70% de descuento er y reingresos al matric que poseen beca.		10	
	V		

Regulares

70% de descuento en matrícula en el periodo ordinario, para los regulares al matricular un mínimo de 3 materias, exceptuando los estudiantes que poseen beca.



Open House Nuevos Ingresos y Reingresos

- **Del 01 al 15 de julio del 2023: 80%** de descuento en matrícula a nuevos ingresos y reingresos exclusivamente.
- *Restricciones: Al matricular más de 4 cursos en ambos cuatrimestres.

universidad
Becados:
Estudiante con beca del 75% y 100%: Cancelan el 100% del rubro matrícula, (no tienen descuento).
Becados 25% y 50%: Descuento del 50% en el rubro de matrícula, durante e periodo ordinario (matriculando un mínimo de 4 materias).

MATRÍCULA EXTRAORDINARIA PARA EL III CUATRIMESTRE 2023

En la matrícula extraordinaria del 04 al 16 de septiembre del 2023, NO aplican las promociones y/o descuentos para nadie y a los estudiantes regulares se cobrará el recargo de este periodo.

Aspectos generales

- 1. Todo documento enviado con relación a aranceles queda sujeto a cambios sin previo aviso.
- 2. Quedan exentos de las promociones los productos internacionales.
- 3. Queda exentos de los descuentos en matrícula el programa Doctoral en





Educación. (ya que se ejecuta en fechas distintas)

Excepciones

- 1. El estudiante puede matricular menos cursos y gozar del descuento, únicamente en situaciones específicas que se de en la programación de la sede, que le impida al estudiante matricular la cantidad mínima de cursos establecidos (requisitos de cursos y/o no apertura de bloque o finalización de plan de estudios).
- 2. En el caso de pagos de contado, se aplicará un descuento de un 5% en la colegiatura, al realizar el pago por los medios oficiales.

Reglamento de Promociones UISIL 2023

1. Participantes

Podrán participar todos los estudiantes regulares, reingreso y/o nuevos ingresos de UISIL (según el segmento de promoción), quienes aceptan desde ya, las condiciones contenidas en este reglamento.

2. Matrícula

El rubro de matrícula y carné no es reembolsable, exceptuando los casos de estudiantes que no se les abrió el curso o carrera matriculada.

1. Descuentos:

En los casos de pago de contado es aplicable un **5%** de descuento adicional. Esto aplica para regulares, nuevos ingresos y becados sobre la colegiatura (específicamente en carreras universitarias).

- 2. Retiros, cambios de materia o sede:
- Cualquier cambio en las materias matriculadas debe gestionarse con la facultad correspondiente y posteriormente validar con Vice- Rectoría.
- Los retiros de materias por cierre de cursos o carrera no abierta, se reconocerá el **100%** del monto cancelado.
- Los retiros de la matrícula que se realicen de forma voluntaria



Uso Externo

por el estudiante, se le cobrará el monto total del rubro de matrícula establecido y el carné. (Esto se debe a los gastos administrativos y tener un profesor y a asignado).

- En los casos que se decida administrativamente no abrir el grupo, sedevolverá el total de lo depositado por el estudiante (en un periodo de30 días hábiles posteriores).
- Se permitirán retiros de matrículas de forma voluntaria en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del inicio oficial del curso lectivo establecido en la agenda universitaria y se aplicará solo el cobro del monto de matrícula y/o carné; en caso de realizarse posterior a estos 20 días no se reembolsará ningún monto.
- Se permitirán el retiro de materias como saldo a favor en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir del primer día de clases establecido por la institución.
- Para efectuar el retiro, el estudiante, deberá aportar una nota a la sede donde se efectuó la matrícula, en el documento debe solicitar el retiro de las materias e indicar el motivo por el cual se retira; además presentar la certificación de cuenta del banco donde desea que se le realice el reintegro del dinero.
- En caso de retiro, si la matrícula se realizó con tarjeta se cobrará un 4% del monto aplicado; esto por la comisión asignada por el banco, a parte del monto de matrícula cobrado por retiro de materias de formavoluntaria.
- 3. Pago de Mensualidades Para los estudiantes que realicen la matrícula de manera financiada serealiza de la siguiente forma:
 - 1. El primer pago es del **30%** del monto del cuatrimestre.
 - 2. El restante 70% se fracciona en tres pagos mensuales a



cancelar en las siguientes fechas:

Las fechas de pago de mensualidades no varían, independientemente de la fecha de matrícula de cada estudiante en el presente periodo.

- √ 30 septiembre del 2023
- √ 31 octubre del 2023
- √ 30 noviembre del 2023
- Si el estudiante por algún motivo se atrasa con el pago de la mensualidad, correrá el interés mensual del 10% sobre el monto principal.
- 4. Es importante considerar que, si un estudiante se encuentra moroso, no podrá realizar ningún trámite de adquisición de certificaciones, constancias, cualquier otro arancel oprocedimiento, debido a que el sistema registra un cobro pendiente y automáticamente el usuario se restringe hasta que el pago se encuentre al día.

